

# DIARIO DE MADRID

DEL MARTES 1.º DE MARZO DE 1814.

*El Santo Angel de la Guarda y san Rosendo Ob. y C. = Qta. horas en la iglesia de san Antonio de los Portugueses = Anima.*



Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 10 de la luna.
7 de la m.	o	26 p.	E.-nord-esteyD.	Sale el sol á las 6
12 de la dia.	8 s. o.	26 p.	E.-nord-esteyD.	y 22 m. y se pone
5 de la t.	7 s. o.	26 p.	E.-nord-esteyR.	á las 5 y 38.

## JUZGADO MILITAR DE ESTA PLAZA.

Tomas Cifuentes, natural de la villa de Escamilla en la Alcarria, vecino de esta corte, fue preso por el tribunal de Vigilancia en el año de 1812 por haber sido ministro de Policía del comisario Satini, y despues conducido con otros á la ciudad de Avila, de donde se fugó y volvió á esta corte, donde permaneció con los enemigos hasta su próxima salida, que se ausentó al abrigo de un destacamento de tropas francesas, y llegando á Logroño hizo que un impresor le imprimiese pasaportes baxo el nombre del general Don Federico Castañon y del teniente coronel Don José Gomez, y llevando los huecos correspondientes en su favor, titulóse inspector de viveres del ejército de Galicia, ha recorrido las dos Castillas, sacando contribuciones de varios pueblos por sí y por medio de los sugetos que habilitaba con papeles supuestos; y habiéndosele aprehendido en esta plaza se le está formando causa, de la que resulta todo lo referido; y en su vista ha mandado el Excmo. Sr. capitán general D. Pedro Villacampa que se haga presente al público por medio de la gaceta y diario, para que las justicias de los pueblos y demas personas á quienes haya exigido contribuciones, raciones y demas efectos acudan al juzgado militar de esta plaza á exponer lo conveniente dentro del término de un mes; prevenidas que de no hacerlo se sustanciará la causa, y proveerá lo conveniente. Madrid 26 de febrero de 1814. = Como escribano de Guerra = Custodio Henrique.

*Concluye el anterior artículo comunicado.*

Recientemente se ha publicado un voluminoso manifiesto en nombre

de D. Segismundo Malats, por supuesto compuesto por otro, en el qual despues de comparar al señor M. con Platon (¡qué irrisión!), de hacer una amarga inventiva contra la libertad de la imprenta, se extiende en un dilatadísimo panegírico de dicho señor, que quanto mas prueba, si es que prueba algo, que fue muy favorecido especialmente de Godoi y Carlos IV, exórnándolo con la autoridad del evangelio, y de Juan de la Encina, salpicado con textos latinos y expresiones francesas, en una palabra, con todo el aparato del mas refinado pero chavacano pedantismo, sin duda con el fin de hacer pasar la plaza al señor M. (¡qué locura!) de erudito y latímpardo. Cada qual de los profesores que actualmente se hallan en la veterinaria nacional apuesta quanto tiene, y aun permite que le ahorquen, siempre que el señor M. traduzca qualesquiera de los latines de que abunda el folleto que (con acostumbrada falta de pudor) ha anunciado como produccion suya, y esto concediéndole todo el tiempo que quiera para que su genuino autor le enseñe su traduccion: apuesta que no se atreverian sin embargo á hacerla con un loro, ú otro de los animales que pronuncian sonidos análogos á la voz humana: tan completo es el convencimiento que tienen de la imbecilidad del señor M.

Despues prosigue el extravagante manifesto, calumniando con tanta infamia como grosería á todos los profesores de la escuela, excitándoles así contra él, ya que hasta ahora, por una modestia ciertamente delincente, ó, lo que será mas seguro, por no abatirse á entrar en contestaciones con él, no han procurado darle á conocer, no obstante lo muy conocido que es en esta capital, en donde no hai ninguna persona de instruccion que no le tenga en el concepto que se merece.

El principal fundamento de su calumnia es, que los profesores de la veterinaria obtuvieron la órden de exáminar á los albeitaros en virtud de haberse ausentado dos exáminadores y muerto uno, y de que la ordenanza del establecimiento aprobada en el año de 1800 previene que los profesores de él sean exáminadores, que es lo que debe ser y lo que es en todos los establecimientos de esta clase, y lo que debería ser ahora; pero al señor M. no le conviene sino exáminar á cencerros tapados y en su casa, y solo en donde pueda aprobar y reprobar (¡qué escándalo!) conforme convenga á sus intereses y á los empeños que le hagan.

Despues dice, lo que es falso, que los profesores han maquinado contra él, confesando al mismo tiempo que hizo solicitudes para que les quitasen sus empleos; de suerte que en caso que lo hubieran hecho estaba en el órden, pues nada es mas natural que defenderse el que se cree injustamente acometido: sin duda intentaria traer profesores que no le pudieran ofender con sus luces; como lo hizo en los principios nombrando á Roura, que no sabia, como es público, leer ni escribir, y á Calonge, que, sobre poco mas ó menos, le sucedia lo mismo; de suerte que no hubo en la escuela, hasta que entraron á propuesta de Rodriguez Gonzalez y Villalba, quien pudiera responder de su persona.

Despues se queja del contador D. Juan Bautista Foraster porque queria ajustarle las cuentas; y concluye faltando visiblemente al respeto del señor gefe político de esta provincia, porque no coadyuvó á sus planes de despotismo: debiendo saber, no Malats, porque tiene la cabeza muy

redonda, sino su abogado, que si los magistrados deben obedecer á la lei, los ciudadanos deben respetar á los magistrados.

De buena gana no se hubiera contestado al señor M.; pero en la persuasion de que estará importunando á la superioridad con la osadía y temeridad que es propia de la ignorancia; por si lo ignora, aunque no nos atrevemos á hacerle este agravio, la hacemos presente: que sería tan absurdo nombrar á M. por director de la veterinaria, como nombrar por maestro de escuela de primeras letras á uno que no supiera leer ni escribir; y que siempre que se ha consultado á los profesores de la escuela han dicho esto mismo, y que siempre dirán esto mismo si se ofroce, con otras muchas cosas mas, que si son buenas para que las sepa la superioridad, no conviene que las sepa el público. Madrid 6 de febrero de 1814. =El catedrático de anatomía Antonio Bobadilla.=El catedrático de fisiología Agustín Pascual.=El sub-profesor de exterior y cirugía Francisco Puente.=El sub-profesor de fragua y arte de herrar Lorenzo Cubero.

### NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

#### PRIMITIVA LOTERÍA NACIONAL DEL REINO.

En la extraccion celebrada el dia 28 del pasado en esta capital salieron los números siguientes:

83, 14, 62, 60 y 90.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que mueren en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo la suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Margarita Ramos, hija del subteniente de infantería D. Domingo, muerto en el campo del honor.

#### AVISOS.

La Madre de los prisioneros ha recibido del mui ilustre Ayuntamiento constitucional de esta villa para el importe de diez uniformes para el regimiento de Logroño 1182 rs. y 17 mrs.; id. de un patriota 20, id. de una patriota 20.

En el testamento y última disposicion baxo la que falleció en la ciudad de Valladolid D. Vicente Paredes, destina algunos de sus bienes para pago de las deudas legítimas que resulten contra él; y deseando sus testamentarios cumplir este encargo, previenen que si alguna persona tuviese algun crédito de esta clase se presente hasta el dia 30 del próximo abril con los documentos justificativos en dicha ciudad á D. Nicolás Serrador y D. Miguel Vazquez; pues pasado dicho término sin haberlo realizado darán á los bienes del indicado Paredes el destino subsidiario que les dexa ordenado.

Zalles, hijos y compañía, vecinos de esta corte, conductores de la hacienda nacional, disponen conducta con destino á Bilbao y Vitoria, Tolosa de Guipuzcoa y su carrera, con caudales para los exércitos. Los que gusten hacer remesa pueden acudir á su casa, calle de los Jardines, número 58.

Doña Josefa Aguilar hace bragueros de nueva invencion sin hierro, mas cómodos que los elásticos de hierro; y tambien los hace para niños hasta de edad de 12 años, los quales sanan en breve tiempo: igualmente construye suspensorios para montar á caballo y evitar las hernias ó tumores; cuyas obras estan experimentadas y bien admitidas dentro y fuera de Madrid, y las hace con equidad. Vive calle de las Velas, a la Zapatería de viejo, casa núm. 9.

## LIBRO.

Historia de la revolucion de España, ó sea rápida ojeada sobre los principales sucesos de la península desde principios de 1807 hasta mayo de 1811, y pérdida de los franceses en ella: traducida del original frances impreso en Lóndres: nueva edicion, en que se ha añadido lo ocurrido desde junio de 1811 hasta fin de 1813; y en que van insertos los partes originales de las gloriosas batallas de Salamanca, Vitoria, campos de Pamplona y Vidasoa, con los demas sucesos militares hasta la entrada de nuestros exércitos en territorio frances. Va adornada con una estampa alusiva á la estrecha alianza de Inglaterra y España, y triunfo conseguido por las dos sobre el tirano de la Europa; é igualmente lleva una lista de los mariscales, generales, tropas, carros &c. entrados en nuestro territorio y quedados en él: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, baxo la fonda del Angel.

## VENTAS.

En el sotanillo sito en la calle de Bordadores, casa núm. 3, enfrente de donde se piden los sacramentos en san Gias, al lado del estanquillo, se ha establecido un nuevo almacén de vino tinto de superior calidad á 10 quartos el quartillo y á 36 rs. la arroba: tambien hai excelente vinagre á 26 rs. la arroba y á 7 quartos el quartillo.

## SIRVIENTES.

En la calle de san Juan, núm. 6, quarto principal, darán razon de dos hermanas solteras, que saben lo necesario para servir á un matrimonio ó á un caballero solo, sea dentro ó fuera de esta corte.

## TEATRO.

En el de la Cruz, á las 6 de la noche, se executará el drama sacro en 3 actos titulado los Trabajos de Job, adornado con todo su aparato teatral, y se concluirá con el divertido baile titulado la Diversion campesre. Dandoia fin. La entrada de anoche fue de 2690 rs.

En estos primeros dias del mes se admiten subscripciones á este diario en su despacho principal, calle de Alcalá, entrando por la puerta del Sol á mano derecha, núm. 2, quarto principal, frente á la casa del marques de la Torrecilla, á 8 rs. cada mes para esta corte; y se reciben como hasta aqui en todas aquellas ciudades cuya comunicacion con la capital está expedita á 16 rs. cada mes francos de porte, no admitiéndose subscripcion para estas por menos de tres meses.

En la imprenta del Diario.